



APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 1128

LOTA, 27.06.2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 16 de Fecha 10.06.2019, Folio 861 de Fecha 11.06.2019;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
SUPERMERCADO MAYORISTA DE ABARROTES EL MESON	\$ 398.112.-	CUMPLE
SUPERMERCADO MARITZA SAEZ C E.I.R.L	\$ 567.230.-	SUPERA PRESUPUESTO
DIMERC S.A.	\$ 565.100.-	SUPERA PRESUPUESTO

d) Cotización del proveedor Supermercado Mayo-rista de Abarrotes El Mesón, RUT N° 76.100.933-8, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 398.112.- IVA Incluido, a nombre de Supermercado Mayorista de Abarrotes El Mesón, RUT N° 76.100.933-8, para la compra de Alimentos, actividad "Talleres Re-creativos en Vacaciones de Invierno", OPD Infancia Lota.

MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/rok

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)